



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BAHIA BLANCA

Solicitud de Documento Provisional de Viaje / Emergency Travel Document (ETD) para Nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea

Todo ciudadano de la Unión Europea o de Suiza, que no cuente con una Embajada o Consulado General en el territorio argentino, que no tenga pasaporte y que necesite regresar a su país, puede acogerse a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

Esta Representación, **con previa autorización del Estado del cual es nacional la persona interesada**, puede expedirle un documento provisional de viaje llamado Emergency Travel Document (ETD), para que regrese a su país de residencia habitual. **Es indispensable que la persona interesada compre un billete directo al país de residencia o a través de un país de la Unión Europea, debido a que ciertos países no reconocen este documento provisional de viaje como un documento de viaje válido.**

Podrá expedirse un documento provisional de viaje cuando concurren las circunstancias siguientes:

- 1) El beneficiario sea un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de Suiza, cuyo pasaporte o documento de viaje se haya perdido, haya sido robado o destruido, o no esté disponible temporalmente. No se aplica a los casos en los que el pasaporte nacional este caducado o próximo a caducar.
- 2) Dicha persona se encuentre en el territorio de un país en el que no haya una representación diplomática o consular accesible del Estado miembro del que sea nacional con capacidad para expedir un documento de viaje, ni exista otro tipo de representación de ese Estado.
- 3) Que se haya obtenido la autorización de las autoridades del Estado miembro de origen de la persona.

La validez de un documento provisional de viaje será por un plazo sólo ligeramente superior al mínimo necesario para efectuar el viaje para el que se expida. Para el cómputo de este plazo se tendrá en cuenta las paradas nocturnas necesarias y las conexiones que deban hacerse en el viaje.

Presentación de la solicitud

La solicitud del documento provisional de viaje debe ser presentada personalmente por el interesado en el Consulado General de España en Bahía Blanca. Los menores de edad deberán presentarse acompañados de la persona que ejerza sobre ellos, de modo temporal o permanente, la patria potestad o la tutela legal.

Es indispensable que la persona interesada contacte con la Representación Diplomática de su país de origen más cercana a Argentina para que le remita la autorización necesaria a esta Representación.



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BAHIA BLANCA

Requisitos

Deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de documento provisional de viaje debidamente cumplimentado con letra mayúscula y firmado. Los menores presentarán un formulario de solicitud firmado por la persona que ejerza sobre ellos, de modo temporal o permanente, la patria potestad o la tutela legal. El formulario se encuentra al final de este documento.
2. Pasaporte original de la persona interesada y fotocopia de la hoja de datos biométricos (donde aparece la fotografía, nombres y apellidos) del pasaporte. **En caso de pérdida o hurto de su pasaporte, ha de presentar original y copia de otro documento de identificación como DNI o permiso de conducir.**
3. Dos fotografías actualizadas, tamaño carné, en color, de frente, con fondo blanco.
4. Pago en efectivo exacto de la tasa de Documento Provisional de Viaje UE. Puede consultar en nuestra página web o a la siguiente dirección de correo electrónico: cog.bahiablanca.pas@maec.es
5. Itinerario de vuelo completo detallando escalas, números de vuelo, horas de salida, horas de llegada, etc.
6. En caso de pérdida o hurto del pasaporte, denuncia de robo o extravío realizada ante autoridad correspondiente en el país.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL
EN BAHÍA BLANCA

**SOLICITUD DE DOCUMENTO PROVISIONAL DE VIAJE
PARA NACIONALES DE OTROS ESTADOS MIEMBROS
DE LA UNIÓN EUROPEA**

**EMERGENCY TRAVEL DOCUMENT APPLICATION
FOR EUROPEAN UNION NATIONALS**

**DEMANDE DE TITRE DE VOYAGE PROVISoire
POUR DES NATIONAUX DE L'UNION EUROPÉENNE**

PHOTO

Surname / Nom:

Given Name(s) / Prenom(s):

Date of birth / Date de naissance:

Place of Birth (city, country) / Lieu de naissance (ville, pays):

Height / Taille:

Nationality / Nationalité:

Address / Adresse:

Contact phone number / Téléphone de contact:

Email:

For one journey to-via / Pour un voyage vers-via:

Itinerary / itinéraire:

I declare that the information provided in this application is true and accurate to the best of my knowledge.

Bahía Blanca, / /

Signature: